

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 1598
CELEBRADA EL 06 DE OCTUBRE DE 1967



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 1598
6 de octubre de 1967

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADA POR EL
CONSEJO UNIVERSITARIO

Departamento de Publicaciones
17833

ACTA N° 1598

06 de octubre de 1967

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Situación suscitada con los profesores de la Cátedra de Derecho de Trabajo.</u>	3

Acta de la sesión No. 1598¹, extraordinaria², efectuada por el Consejo Universitario el seis de octubre de mil novecientos sesenta y siete a las ocho de la mañana con cuarenta minutos. Con la asistencia del señor Rector, Profesor Carlos Monge Alfaro, quien preside. Del señor Vice Rector Dr. Otto Jiménez Quirós. De los señores Decanos Ing. Álvaro Cordero, Prof. John Portuguez, Lic. Fidel Tristán, Dr. Gil Chaverri, Lic. Carlos José Gutiérrez, Licda. María E. Dengo de Vargas, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Lic. Fernando Montero Gei. De los señores Vice Decanos Lic, Teodoro Olarte, Dr. Hernán Cortés e Ing. Mario Quirós Sasso. De los Representantes Estudiantiles, señores Fernando Berrocal y Carlos Salazar. Del señor Director Administrativo Carlos A, Caamaño del Lic. Mario Jiménez Royo, Auditor, y del Lic. Rolando Fernández, Director a.i. del Departamento de Desarrollo.

ARTÍCULO ÚNICO. El señor Rector hace uso de la palabra para explicar que ha convocado al Consejo Universitario con el objeto de atender una petición de los Representantes de la Federación de Estudiantes Universitarios relacionada con unas acciones de personal que se extendieron a los profesores en servicio de la Cátedra de Derecho de Trabajo y los problemas que han surgido alrededor de este asunto.

El señor Fernando Berrocal dice que en día de ayer, vino a conversar con el señor Rector acerca de una situación muy delicada, especialmente por falta tan poco tiempo para que se efectúe la elección de Rector de la Universidad por un nuevo periodo. La carta que lo puso al tanto del asunto dice así:

“Estimado señor Decano:

El lunes 2 de octubre en curso, según conversación que sostuve con usted y con el Profesor Gastón Guardia, titular de la Cátedra de Derecho de Trabajo de esa Facultad, se acordó, mediante Acción de Personal firmada en esa misma fecha, que yo entraría a sustituir al Lic. Guardia, en el ejercicio de la misma Cátedra, hasta el día 15 de octubre en curso. Bajo esa Acción, di las lecciones correspondientes a los días 2 y 4 de octubre.

Hoy en la mañana, se me comunicó de la Oficina de Personal que una nueva acción, que otorga permiso al titular de la Cátedra hasta el 6 de octubre,

1 No contiene tabla de contenido.

2 La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

anulaba la anterior, quedando yo cesante, consecuentemente, en mis funciones académicas, a partir del sábado 7 del presente mes.

El día lunes, momento antes de dar mi lección, el Secretario de la Facultad, señor Percival Kelso, preguntó por quién sería mi voto en la elección de Rector del próximo sábado. Como me negué a contestar su pregunta, entre broma y serio, me dijo que se me revocaría la Acción de Personal.

Las palabras del señor Kelso, y la nueva Acción de Personal, que me excluye del padrón electoral para el próximo sábado, me hacen ver claramente que se ha producido una maniobra política, de la cual protesto en la forma más enérgica.

En vista de las circunstancias apuntadas, presento desde este momento mi renuncia irrevocable al cargo de Profesor Suplente de Derecho de Trabajo, que he venido sirviendo en esa Facultad.”

Al recibir esta nota pensó que en momentos como los que se viven actualmente en la Universidad, siempre se presentan situaciones similares. Conversó sin embargo con el Prof. Monge, tomando en consideración que el Lic. Fernández es un distinguido miembro de este Consejo y un excelente profesor. Sabe que desde el punto de vista legal, no hay nada más que hacer, ya que el Lic. Guardia como titular de la Cátedra, puede regresar en cualquier momento a impartir lecciones; pero considera que hay otra serie de implicaciones morales y de justicia sobre todo por la condición antes expuesta de estar en víspera de elecciones. Pide que el Lic. Fernández haga una explicación detallada de los hechos que motivaron la nota en referencia.

El Lic. Rolando Fernández dice que en la sesión efectuada anoche en la Facultad de Ciencias Económicas, se llegó a una solución del problema en sí, habiendo manifestado el Lic. Guardia su deseo de retirar la acción de personal que lo llama al ejercicio, de la Cátedra a partir de mañana sábado 7 del mes en curso, quedando consecuentemente vigente el período por el cual fue llamado a dar lecciones el Lic. Fernández, sea del 2 al 15 de octubre en curso. A continuación, y atendiendo la petición del señor Berrocal, hace el siguiente relato que aclara el por qué de su reacción:

Dice que es el profesor suplente de la cátedra de Derecho de Trabajo desde hace varios años. Desde hace mucho tiempo, el Lic. Gastón Guardia, titular de la Cátedra y él llegaron a un acuerdo de que cuando debía suplirlo lo haría por periodos de un mes o quince días como mínimo; y conociendo de ello con anticipación par cumplir debidamente con la Cátedra. En la segunda semana del mes de septiembre el Lic. Guardia tuvo que salir de viaje al Perú para participar en varias conferencias internacionales. El viaje fue por ocho días, pero la acción de personal que se hizo lo fue por quince días en vista de las razones antes apuntadas. La semana pasada llamó al Lic. Guardia para comunicarle del viaje que debía efectuar a México y explicarle los puntos desarrollados en clase. En esa ocasión se enteró de la enfermedad del Dr. Gastón, quien le pidió que lo siguiera sustituyendo en la Cátedra. Le indicó al Lic. Guardia el impedimento que tenía para sustituirlo en la semana siguiente, pero lo dejó autorizado como lo hizo con don Fidel Tristán y con la Secretaría de la Facultad, para que si era del caso en su ausencia se hiciera una nueva acción de personal, pues estaría en condiciones de reasumir la Cátedra, tan pronto regresara de México.

En la semana que estuvo en Guadalajara, el Lic. Tristán llamó a otro sustituto; regresó el domingo pasado y el lunes no sabía si debía ir o no a dar clases ya que los días en que el grupo recibe lecciones son los lunes y los miércoles le preguntó entonces al Lic. Tristán, en un aparte en la sala de este Consejo qué debía hacer. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas le contestó que el titular de la cátedra continuaba enfermo por lo que tenía que seguir impartiendo lecciones. Conversó luego con el Lic. Guardia y a raíz de esto se hizo una nueva acción de personal nombrándolo del 2 al 15 de octubre inclusive. De acuerdo con esta acción el Profesor Titular reiniciaría su trabajo el 16 del mes en curso.

En la tarde del lunes, cuando llegó a la Facultad para dar lecciones el Secretario Lic. Percival Kelso le preguntó que por quién iba a votar; no le contestó la pregunta por cuanto él es un funcionario administrativo y por que considera que su puesto le exige mantenerse ajeno en cuanto a política se refiere ya que está en contacto directo con los órganos difusorios del país. A la salida de lecciones nuevamente el Lic. Kelso, entro broma y serio le preguntó lo mismo; al no recibir contestación le dijo: "Si no estás con el hombre, yo te revoco la acción de personal". Lo tomó a broma hasta ayer en qué se enteró por la mañana de que no aparecía en la lista de electores y de que su acción de personal había sido efectivamente revocada por una nueva que lo dejaba cesante a partir del día 6 de octubre. No quiso

hacer nada, aún cuando se disgustó mucho sin antes hablar con el Lic. Gastón Guardia; de esta conversación no sacó nada en claro pues las respuestas fueron muy vagas. Valdría estudiar más detalladamente si en la lógica jurídica, el titular desloja normalmente al suplente; pero, como quiera que sea, considera esta situación como una afrenta personal desde su puesto de profesor por los derechos que le corresponden; no tuvo ninguna comunicación oficial de este sino que se enteró por accidente. Fue el Lic., don Carlos Caamaño quien tuvo la gentileza de informarle que su acción de personal había sido revocada. Si no se produce la observación del Lic. Caamaño hubiera llegado a encontrar tan enojosa situación, directamente en la Asamblea del propio sábado, sin poder hacer nada en ese momento.

Seguidamente hizo la carta que el señor Berrocal leyó esta mañana, de la cual envió copia a las personas que allí se indican. Conversó con el señor Rector y le hizo ver que una situación como esta podía perjudicar lo puesto que loé funcionarios que tramitaron el asunto son partidarios de su candidatura; el Prof. Monge le manifestó su preocupación así como su imposibilidad para actuar en este caso. Por esta razón le sorprendió que cuando habló con el Lic. Morelli él ya sabía del asunto, pues el señor Rector le había hablado temprano en la mañana de ello. Le preocupó en ese momento que aún cuando había hablado con D. Carlos, éste le había manifestado conocer del asunto. En conversaciones previas que había mantenido con el Lic. Morelli se había entendido claramente que la acción que tenía validez era la que lo llamaba al ejercicio del 2 al 15 de octubre. El Lic. Morelli le había indicado haber dado instrucciones a la Sra. Encargada de la Of. de Personal para que lo incluyera en el Padrón Electoral, lo cual había podido constatar como correcto. El Dr. Hernán Cortés ingresa a las nueve de la mañana con diez minutos.

Agrega el Lic. Fernández que si el Lic. Guardia le hubiera comunicado su interés en mantenerse con un permiso hasta el día 6 por que deseaba votar, nunca habría sido irrespetuoso de su derecho y hasta habría ido a traerlo para que asistiera a la Asamblea Universitaria; pero cuando conversó con él no hubo ninguna comunicación al respecto. Anoche le comunicaron que el Lic Guardia dispuso retirarse de manera que el problema ya no existe y por lo tanto las consecuencias se eliminan puesto que queda en vigencia la acción de personal que lo nombra hasta el 15 de este mes inclusive y por tanto lo autoriza a votar.

Pide que acepte su actuación como lógica y natural, como la de una persona maltratada que reacciona ante hechos ciertos y no como producto de una alharaca innecesaria. En tarde de ayer solicitó a la Oficina de Personal que le entregaran las copias de las acciones de personal que como profesor le corresponden. La señora Encargada de esa Sección probablemente se preocupó ante su petición y tuvo una pequeña resistencia a dárselas; por esta razón recurrió al señor Vice Rector y le pidió que de acuerdo con sus derechos le dijera a la Sra. de Villegas que se las entregara. Al señor Rector le extrañó su insistencia por obtener esos documentos y le manifestó su preocupación de que esto fuera a trascender fuera de la Universidad. La indicación del señor Rector no dejó de resentirlo. Como abogado y como funcionario de la Institución sabe el sentido que las cosas tienen y los derechos que posee; es incapaz de llevar un caso tan delicado a la prensa por el prestigio mismo de la Universidad. Ha laborado durante diez años como Director de la Oficina de Relaciones Públicas y en ese tiempo jamás ha salido de su oficina noticia alguna que pudiera haber causado perjuicio a esta Casa de Estudios. Con ese criterio de lealtad fue que aceptó el dictamen favorable a su caso que dio ayer la Facultad de Ciencias Económicas. Su actitud fue motivada por un hecho sumamente desagradable; los documentos que ha elaborado los envió haciendo uso de los derechos que posee y lamenta profundamente en el aspecto institucional y personal lo que ha ocurrido. Espera que la solución que se ha dado sea definitiva que el asunto sienta un precedente, para que en un futuro situaciones similares no se produzcan y se revisen mejor los procedimientos.

El señor Rector hace uso de la palabra para explicar que no ha participado en ninguno de los procesos referentes a la confección del padrón electoral. Para que las cosas se realizaran de la manera más clara posible, y con motivo de la reunión que tuvieron los candidatos, sugirió la creación de una comisión ad hoc que atendiera todo lo relacionada con estos aspectos. El mismo Consejo Universitario dio a esa Comisión atribuciones especiales para que resolviera según su criterio todo tipo de consultas. La Comisión se formó con el Lic. Carlos A. Caamaño, el Dr. Otto Jiménez, el Lic. Francisco Morelli y la Sra. Olga C. Solera de Villegas; en los últimos días se amplió con representantes de los cuatro candidatos a Rector. No ha tenido repite, ninguna intervención en las actividades de la Comisión mencionada, ni se ha interesado por las apelaciones al efecto han presentado los funcionarios de la Universidad. Es la primera vez en 25 años de laborar para la Universidad que se pone en entredicho su ética.

Agrega, con respecto al asunto que está en estudio, que ayer, a las siete de la mañana, tuvo una conversación con el señor Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Lic. Percival Kelso, en la que le comunica un problema grave que se había presentado en esa Escuela, a causa del deseo del Lic. Don Gastón Guardia Uribe de votar en la Asamblea Universitaria del 7 de octubre y el derecho que tenía el Lic. Fernández de votar por haber sido llamado a ejercer la Cátedra de Derecho de Trabajo, como suplente. El le contestó que este problema debía estudiarlo la Comisión nombrada al efecto. Llegó a la Oficina para iniciar las labores cotidianas, pero pensando en la situación llegó al Lic. Morelli para comunicarle el caso. Unas horas más tarde, y sin saber del desarrollo de la situación llegó D. Rolando a comunicarle que por una nueva Acción de Personal había quedado excluido del padrón; en ese momento no pudo contestarle como hubiera querido porque en su oficina había varias personas de visita, de manera que tomó la carta que le entregó y la puso a un lado. Siguió trabajando sin saber más del curso del asunto. En la tarde tuvo la visita de los Representantes Estudiantiles señores Fernando Berrocal y Carlos Salazar, quienes le manifestaron que debía convocar al Consejo Universitario para discutir el asunto en referencia. Contestó a los estudiantes que debía consultar primero con el Lic. Fidel Tristán antes de resolver sobre la solicitud planteada, puesto que consideraba el asunto de competencia de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Más tarde, estando en la Oficina del señor Vice-Rector llegó la Sra. Encargada de la Oficina de Personal a consultar a D. Otto si podría extender al Lic. Fernández copias fotostáticas de sus acciones de personal. El Dr. Jiménez le contestó que todo funcionario tiene derecho entonces cuando él se dejó llevar por la imaginación y temió que el Lic. Fernández hiciera uso de los documentos que pusiera en entredicho a la Institución. Esa fue su resistencia a querer entregar las copias mencionadas. Pero como el Lic. Fernández le contestó que deseaba únicamente mandar esas copias a quienes había dirigido copias de la carta el Lic. don Fidel Tristán, estuvo de acuerdo en que se le extendiesen. En resumen, esto es lo que debe explicar en relación con este asunto. El Lic. Rolando Fernández solicita autorización para retirarse de la sala de sesiones a las nueve de la mañana con veinticinco minutos.

El Dr. Gil Chaverri pide a los señores Miembros del Consejo Universitario que por ninguna razón se retiren de la sala de sesiones, puesto que lo que va a decir es de suma importancia. Le preocupa tener conocimiento de esta situación dos días

antes de que se vaya a realizar la elección, pues ha actuado en ella con gran fe y rectitud. Los candidatos en conjunto han logrado llevar a cabo una campaña de gran altura y se siente orgulloso de haber participado en ella, pues cree haber contribuido para que se desarrollara dentro de un marco de gran respeto y cordura. Los hechos que hoy se mencionan han puesto a tambalear toda su fe en determinadas entidades universitarias. Se ha creado un marco de pensamiento dentro del cual ha querido mantener un respeto absoluto desde el puesto que ocupa por sus compañeros en la contienda y espera una actitud similar de los otros candidatos a la Rectoría de la Universidad. El señor Rector dice que no ha participado en la labor electoral; sabe que al Prof. Monge se le presenta una situación muy difícil por su doble condición de candidato y de Rector de la Universidad. Considera sin embargo que un Rector tiene la obligación de velar porque el padrón electoral se elabore en la forma más justa posible. De otra manera, con su silencio y no intervención respalda la actuación de los funcionarios que están a su cargo, cualquiera que ésta sea. Lo que ha sucedido revela que existe una maquinaria política en la cual el Rector de una u otra manera ha participado, ya que la llamada al Asesor Legal de la Universidad a temprana hora de la mañana lo compromete en una actitud partidarista, máxime si no ha querido intervenir en los otros casos que se han presentado a la Comisión para la elaboración del padrón electoral.

Es fácil notar, agrega, que se trata de una maquinación por las palabras que considera del todo fuera de lugar de un Secretario de una Facultad Universitaria; en nuestra Casa de Estudios debe actuarse con plena seriedad y una acción de personal no puede hacerse para revocarla a los cuatro días. Mociona para que se sancione la actitud de un funcionario que desempeña un puesto tan importante como es el de Secretario de Facultad, al faltarle el respeto a un profesor de su Escuela preguntándole por quién va a votar y amenazándolo con anularle su acción de personal; considera que esto es un acto innoble.

Pone en su ánimo en entredicho todo lo que se ha dicho en los discursos acerca de la formación del individuo puesto que no sólo deben ser capaces sino íntegros. En la Universidad se tienen ley y Reglamentos, pero sobré todo esto están los ideales; cree que no hay derecho a hablar de ellos sin respaldarlos con actuaciones. Por estas dudas que han surgido en su mente, respetuosamente se dirige al Sr. Rector para preguntarle cuáles fueron sus intenciones al llamar al Lic. Francisco Morelli y si en su mente privó la idea de salvar un voto. Si así fuera, agrega

el Dr. Chaverri, en este momento pierde la fe que siempre ha tenido en el Prof. Monge Alfaro.

Como Decano de una Facultad y como candidato en esta campaña ha dejado en libertad a sus partidarios para que voten por quien deseen. Desde un principio manifestó sus ideales y normas y hoy que termina todo siente orgullo al haberse ajustado a ellas; sus partidarios cualquier día, sin comprometer su gratitud, pueden cambiar su línea de pensamiento en otras direcciones. Pide al Prof. Monge Alfaro que desautorice públicamente cierto tipo de campaña que creyó se había desterrado de la Universidad y que precisamente la practican los partidarios del señor Rector, puesto que nadie tiene derecho de ir a insultar a un compañero porque está con otro candidato ni de tratar a la gente de "alagradecida". Las personas que en la Universidad trabajan están aquí por sus méritos personales y profesionales y no porque su superior les haya dado el puesto. Estoy convencido de que si D. Carlos se iba a lanzar como candidato a la Rectoría, debió haber renunciado de su puesto actual, pues después de lo sucedido ya no tiene fe ni en él ni en el padrón electoral. Del caso del Lic. Fernández se han dado cuenta pero, cuántas otras personas pasan por la misma situación a espaldas del Rector, puesto que él no quiere intervenir en esto?³ Le molesta muchísimo que en la Universidad se trate de "tapar" las cosas indebidas con tal de que no se desprestige la Institución; esta es una actitud que califica de "fariseísmo"; para él es más doloroso verla desprestigiarse internamente que públicamente. Repite la moción presentada de censura para el Lic. Percival Kelso, Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, por haber faltado el respeto de la manera que lo hizo al Lic. Rolando Fernández, Profesor de esa Escuela. Y en segundo lugar para las personas que hacen campaña enviando emisarios a hacer reclamos a los profesores que están haciendo uso de lo que tienen derecho, cual es la libre opinión.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez dice que no solo los partidarios del Prof. Monge Alfaro han cometido los errores apuntados. También otras personas han hecho muchas promesas poco serias y sin fundamento. Si se efectuara un análisis debe hacerse de la campaña en sí y no de un grupo en particular.

El Dr. Gil Chaverri dice que ha hablado las cosas de las que tiene conocimiento; si se enterara de cualquier otra lo diría abiertamente, pues esta actitud es censurable en cualquier persona. En el caso concreto que se está estudiando hoy,

3 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

se nota claramente que la actitud del señor Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales es indebida. Pido de nuevo al señor Rector que le explique con qué intención preguntó al Lic. Morelli acerca de la situación que los ocupa: si para salvar un voto a favor, o en defensa de un profesor que quiere hacer uso del voto, puesto que todo parece indicar que en un principio se creía que el Lic. Rolado Fernández iba votar por D. Carlos y el problema nació desde el momento en que el Sr. Kelso tuvo duda de ese voto. Y esto lo considera maquinaria política.

El Lic. Carlos José Gutiérrez se retira a las nueve de la mañana con cuarenta y cinco minutos.

El señor Rector dice en cuanto a la pregunta que el Dr. Chaverri le ha hecho, que no pensó nunca en el voto al tomar cartas en el asunto, y esto lo dice sin tomar una actitud farisaica como podría creerse. Se siente muy tranquilo, y asno ha expresado muchas veces, y con esa misma tranquilidad, esperará el resultado de la votación cualquiera que sea, ya que considera que a su edad una derrota no es derrota. En sus años de servicio para la Universidad muchas piedras ha puesto y por un simple voto no va a echar a perder una trayectoria. El conocimiento que tuvo de este asunto fue por medio del Lic. Kelso, que ni siquiera lo buscó para contárselo sino que lo hizo al encontrarse casualmente con él en la Facultad de Microbiología. La situación en que los dos profesores se encuentran es muy clara puesto que está determinada en el Estatuto Orgánico; aclara que nunca ha estado de acuerdo con ella, pero así es la reglamentación de la Universidad. Tratando de arreglar este problema fue que intervino con buena intención. En cuanto se refiere al padrón electoral no ha colaborado en su confección por cuanto nunca Rector alguno lo ha hecho; además el Consejo Universitario creó una Comisión con potestad para ello. Si ha cometido error alguno, es un error; sino meditó no fue adrede, pero debe comprenderse que lo que ha hecho fue con la mejor intención, como ya lo ha expresado. No se referirá a lo que han dicho de él puesto que ni siquiera lo toma en cuenta. Quien no tiene capacidad de venganza no tiene por qué perdonar. Comprende el enojo del Dr. Chaverri y la ética que lo ha movido a expresarse; él posee moral también, pero tiene experiencia y capacidad para comprender los móviles que ponen al hombre en acción.

La Licda. María E. Dengo de Vargas da lectura a una nota que el señor Decano de la Facultad de Derecho dejó en sus manos al retirarse y que dice así:

“Considero un incidente sin importancia lo ocurrido. No creo que deben impedir mi atención de deberes universitarios previamente adquiridos.

Caso de que pueda terminar la reunión que había convocado desde el lunes antes de terminar el Consejo, volverá a la reunión.”

El Lic. Fidel Tristán hace uso de la palabra para decir lo siguiente: “Considera que se ha perdido el sentido de proporción de las cosas; este es un incidente sucedido entre el Lic. Fernández y el Lic. Guardia, con una serie de circunstancias que lo hacen un poquito confuso y que le dan cierto matiz delicado; pero en realidad no es trascendental; es un problema entre dos profesores, uno de los cuales es titular y el otro suplente. Una de las circunstancias agravantes es su omisión de comunicar a D. Rolando la decisión del Lic. Guardia, lo cual lo coloca en una situación de descortés si se quiere. La segunda circunstancia agravante es que él emitió la acción de personal nombrando al Lic. Fernández hasta el 15 de octubre con base en el informe verbal que éste le hiciera y no con base en una solicitud verbal o escrita del titular de la Cátedra. Tomó la palabra del Lic. Fernández como un documento escrito puesto que considera que la palabra de un colega tiene el mismo valor. Sabe que el Lic. Gastón Guardia tiene pleno derecho a regresar al ejercicio de la Cátedra en cualquier momento y él no hizo más que tramitar el asunto confeccionando la nueva acción de personal. La peor circunstancia que confunde el asunto es la charlatanería de un funcionario que dio una broma del todo inadecuada a un profesor de la Facultad. Pero aclara que todas las acciones de personal relacionadas con este asunto fueron confeccionadas por él, y el Lic. Kelso nada tuvo que ver con ellas. La primera acción de personal se hizo a solicitud del Lic. Guardia, la segunda se emitió por el informe que le dio el Lic. Fernández y la tercera, que elimina la inmediata anterior, se hizo porque D. Gastón aludió sus derechos. Esto no es una maniobra política; una maniobra política se presenta cuando se niega el derecho a voto a quien lo posee o cuando se amplía el número de votantes con personas que no tienen derecho a hacerlo por reglamento. El Lic. Guardia se limitó a reclamar sus derechos, lo que creó una situación enojosa para D. Rolando puesto que lo apartó del proceso electoral; es por lo tanto un problema personal entre los dos profesores, con el agravante de un secretario que habló demasiado. Cuando

estas cosas sucedieron el señor Rector se encontraba fuera del país, de manera que no cree que tuviera intervención en el asunto. No hay conflictos morales ni universitarios, es el problema entre un profesor titular que quiere ir a votar en vez del suplente, o viceversa.

El Dr. Gil Chaverri pregunta: No les parece raro que deba hacerse una acción de personal que nombre al Lic. Fernández hasta el 6 de octubre inclusive, siendo sumamente probable que nuevamente deba emitirse otra a partir del 8 del mismo mes?⁴ Esto indica que únicamente lo que se trató fue de poner al titular con derechos por un día, precisamente el que se va a efectuar la Asamblea Universitaria. Además, la nueva actitud de D. Gastón de reincorporarse a la Cátedra fue posterior a la conversación del señor Secretario de la Escuela de Ciencias Económicas con el Lic. Fernández?⁵

El Lic. Tristán dice que él no entró a juzgar el carácter moral de la actitud del Lic. Gastón Guardia. No tiene autoridad para negar el voto a un profesor titular que posee derechos por reglamentos. Supone de la conversación que tuvieron el Secretario y D. Rolando por la carta que este le envió en la tarde de ayer. Pregunta: quién es más moral, el que quiere rescatar su derecho a votar o el que quiere despojar al otro de su derecho a votar?⁶ Porque para él el Lic. Fernández despojó al Lic. Guardia de su derecho, ya que este asunto no debió haber pasado de una carta de renuncia por parte del profesor suplente. Lo que ha sucedido va en perjuicio de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y de los funcionarios involucrados en el asunto. La actitud de D. Gastón al retirarse de este asunto es encomiable. Esto sí lo ve él como una maniobra política, puesto que se ha despojado a alguien de su derecho votar.

El señor Vice Rector dice que debe tenerse la más absoluta seguridad de que el padrón electoral universitario se ha elaborado con todo cuidado y dentro de las normas señaladas para los votantes en el Estatuto Orgánico de la Universidad y el Reglamento de Carrera Docente. En todo momento la Comisión ha mantenido una posición absolutamente neutral y cree que con esa actitud se está respondiendo a la confianza que el Consejo Universitario les brindó. La Comisión conoció la carta del Lic. Fernández y se iba a estudiar en la reunión que debió efectuarse en la mañana

4 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

5 Ídem.

6 Ídem.

de hoy. Si algún error se presentara en el padrón ser por incompetencia, y nunca por falta de honestidad.

El Dr. Chaverri dice que tiene fe absoluta en lo que a administración universitaria se refiere y lo ha demostrado en los dos meses que tiene de estar en campaña. Después de las impresiones que aquí ha escuchado se ha quitado de su mente la inquietud de ir a ver el padrón electoral y llegará a la elección sin ninguna inquietud. Agradece al señor Vice-Rector las explicaciones que ha dado y expresa que se siente orgulloso de participar en esta campaña por los cánones que él mismo se ha trazado y que cumplirá. Ha tenido confianza absoluta en todo momento, y hoy ha dicho todo esto por la sencilla razón de que deseaba recuperar la fe que por un momento sintió debilitarse, y ya lo ha logrado.

El Lic. Fernando Montero Gei dice que después de oídas las explicaciones que aquí se han dado alrededor de este asunto tan enojoso ha llegado a la conclusión, de que don Rolando no tenía legalmente ningún reclamo que hacer; de lo que el Lic. Tristán ha explicado acerca del desprendimiento de D. Gastón, le parece raro que quisiera hacer uso de sus derechos por veinticuatro horas. Lo que nunca se ha discutido en la Universidad es el alcance jurídico de las acciones de personal. Qué es la acción de personal?⁷ Tenía el Lic. Fernández un derecho adquirido o no?⁸ Cree que vale la pena analizar estas preguntas para que en el futuro no se presenten situaciones molestas como la presente. Le preocupa también el hecho de que a la hora de confeccionar la última acción de personal se anulara la participación de D. Rolando como profesor, sobre todo habiendo impartido él el lunes y el miércoles lecciones. Al igual que los señores que así lo han expresado, considera indebido la actitud del Lic. Kelso.

A continuación, el Lic. Montero Gei da lectura al artículo 14 del acta 1595 en la cual estuvo presente el señor Vice Decano de su Facultad, Lic. German Sáenz Renaud. En este artículo se encuentra el primer informe de la Comisión encargada de elaborar el padrón electoral en donde se incluye a los señores Lics. Guido Arroyo y Eduardo Vinocour como votantes; ellos son empleados de la Facultad de Microbiología y no forman parte de la Carrera Docente; sin embargo el Lic. Sáenz, siendo Jefe del Departamento de Análisis Clínicos y conociendo muy bien la situación de ellos, no dijo nada al respecto; agrega además que el señor German

7 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

8 Ídem.

Sáenz es el fiscal del señor Rector en la Comisión que elabora el padrón electoral universitario. No hay ninguna comunicación de la Facultad de Microbiología que indique que debe incluirse en el padrón, de manera que desea saber por qué razón los nombres de esos señores están incluidos en la primera lista que se levantó. Sabe que están excluidos ahora, pero en un primero se cometió un error y desea que se le aclare su origen. Para terminar, apoya la censura para el Lic. Percival Kelso Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

El señor Vice Rector aclara que por un error mecanográfico los señores aludidos incluidos en la primera lista. Ese error ya se enmendó pues y no aparecen en las listas.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez deja constancia de su fe en las personas que han intervenido en el proceso electoral. Sabe que el problema actual en otras circunstancias no había sucedido, de manera que pide dejen esta discusión para otra ocasión más favorable.

El Dr. Hernán Cortés considera que se le ha dado demasiada importancia al asunto; esto, así como el voto de censura al Lic. Percival Kelso son de competencia de la Facultad, y es ahí en donde deben determinar el camino a seguir. Debe tenerse fe en los organismos que están trabajando en la organización de la campaña. El ha perdido su fe, pero no en las personas que el Dr. Chaverri menciona, sino en los que en forma acuciosa se permitieron desacreditar a ciertos funcionarios de la Universidad, aprovechándose de este incidente tan penoso, trataron de hacer política de un asunto que en un principio no parecía trascendental; las informaciones que corrieron por la Institución llevaban un poco de mala voluntad, con el objeto de crear un clima de alteración solamente a veinticuatro horas de iniciarse la votación.

El Lic. Carlos José Gutiérrez ingresa a la sala de sesiones a las diez de la mañana con cuarenta y cinco minutos.

Agrega el Dr. Cortés que pudo haber habido coincidencias lamentables; el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas ha reconocido, sinceramente, sus pequeñas fallas en forma admirable, de manera que no tiene objeto alargar más el asunto. Mociona en el sentido de dejar las cosas lo más tranquilamente posible y

que se someta a estudio una vez concluida la Asamblea Universitaria. Todos somos humanos y nos entusiasmos cuando se lleva adelante una campaña a favor de un compañero; en los cuatro partidos que existen actualmente hay individuos temperamentales de manera que lo mejor que se puede hacer es ir a la elección de Rector con fe en los compañeros y con fe en sí mismos.

El Dr. Gil Chaverri pide que se acuerde una sanción al Lic. Percival Kelso por faltar a su investidura de Secretario de una Facultad. Y en segundo lugar, no como moción, considera que en esta campaña no debió aparecer el sentimiento de agradecimiento o desagrado. Han ocurrido muchos hechos independientes entre sí; de eso está convencido y para salvar una mala interpretación fue que hizo las preguntas a las personas directamente involucradas en el asunto.

El Lic. Teodoro Olarte dice que ya este problema se resolvió a nivel de Facultad, de manera que no hay nada que discutir en el seno de este Consejo. No está de acuerdo con que se vote una sanción contra el Secretario, ya que eso le corresponde al Consejo Directivo de la Fac. de Ciencias Económicas y Sociales. Presenta moción para que finalice la sesión.

El señor Fernando Berrocal explica su intervención en este caso. Al conocer la carta decidió hablar con el señor Rector con toda sinceridad destacando la seriedad y carácter confidencial que tenía. Una de las razones que lo movieron a actuar de esta manera es porque se trata del Lic. Rolando Fernández, destacado funcionario universitario y Miembro de este Consejo; además, el asunto ya había trascendido en los ámbitos universitarios. Lógicamente, cuando pidió al Prof. Monge que convocara al Consejo no sabía que el asunto se iba a resolver a nivel de Facultad. Considera que no ha sido tiempo perdido el transcurrido esta mañana, pues ha servido para aclarar muchos aspectos. De esta campaña queda un saldo muy favorable, como son los diálogos, mesas redondas discusiones, etc. a pesar de estos pequeños incidentes. Opina que no debe darse más trascendencia a este asunto y pide que se reafirme la fe en la integridad universitaria, para que la Asamblea Universitaria de mañana sea una verdadera fiesta de la cultura.

El señor Rector cree que todo está aclarado. Somete a continuación la moción presentada por el Dr. Gil Chaverri; para que el Consejo emita un voto de censura por

la actuación del señor Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Lic. Percival Kelso.

El Dr. Gil Chaverri modifica su moción en el sentido de que el Consejo Directivo de la Facultad sea el que sancione al Lic. Kelso.

El Lic. Montero Gei dice que la actitud del Lic. Kelso es censurable, y si el Consejo Universitario lo nombra está en capacidad de imponer la sanción correspondiente.

El Lic. Carlos José Gutiérrez dice que cualquiera que sea la propuesta debe permitirse al acusado ejercer el derecho de defensa. Está de acuerdo en que se levante, la información correspondiente sobre este asunto y se produzca luego el pronunciamiento. Cualquiera de las dos mociones presentadas, deberán estar supeditadas a la investigación que se efectúe y que comprenda la defensa del señor Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

El Dr. Gil Chaverri dice que en vista de los argumentos tan razonables que ha expresado el señor Decano de la Facultad de Derecho, retira su moción.

El señor Rector somete entonces a votación la moción presentada por el Lic. Carlos José Gutiérrez en el sentido de que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales levante una información amplia y detallada sobre la participación que sobre los hechos referidos tuvo el Lic. Kelso e informar de ello al Consejo Universitario.

Así se acuerda.

A las once de la con quince minutos se levanta la sesión.

RECTOR⁹

VICE-RECTOR

9 El Acta del Tomo Original contiene las firmas originales del Rector y Vice-Rector.

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, tomo 69 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.